



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
SVG1510025

Código de Expediente
SVG/2021/3

Fecha y Hora
04/03/2021 09:01

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



602E1K2L5A6B1D270XS8

DECRETO 21/2021

En relación con la licitación convocada para la adjudicación del Bar Las Gaviotas, en la Playa de Arenal de Morís para el ejercicio de 2.021,

Teniendo en cuenta:

- . Que en fecha 21 de enero de 2.021 fue publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento anuncio de licitación para la explotación del Bar Las Gaviotas, en la Playa Arenal de Morís, por procedimiento abierto, subasta.
- . Que en fecha 12 de febrero de 2.021 fue realizada la apertura de las 5 ofertas presentadas, resultando ser la más beneficiosa para el Ayuntamiento la presentada por D. ANTONIO AMPUDIA DIAZ
- . Que en fecha 15 de febrero de 2.021 se requiere al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, concediéndole un plazo que finalizaría el 2 de marzo de 2.021.
- . Que en dicha se efectúa ingreso en la Cuenta de este Ayuntamiento abierta en Liberbank, de la cantidad de 3.000 euros en concepto de fianza complementaria para responder de la adjudicación.
- . Que en la misma fecha y en la misma Entidad se ingresa la cantidad de 1.280,99€ en concepto de fianza definitiva para responder de la adjudicación.
- . Que en la misma fecha y en la misma Entidad se ingresa la cantidad de 31.000€ correspondiente al importe total de la adjudicación.
- . Que se presentan certificados de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.
- . Que se aporta propuesta de seguro de robo, incendios y responsabilidad civil, de cobertura superior a la solicitada.
- . Que se aporta documentación acreditativa de alta censal en la actividad, así como certificado de alta del Adjudicatario en el Régimen Especial de Autónomos.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases del pliego de condiciones que rigen la licitación, en uso de las atribuciones que me resultan conferidas por la Ley de Régimen Local,

RESUELVO:

. Adjudicar definitivamente a ANTONIO AMPUDIA DIAZ con N.I.F. 53552758H la explotación del Bar las Gaviotas, en la Playa Arenal de Moris, para el periodo del 26 de MARZO de 2.021 a 15 de enero de 2.022, en el precio de 25.619,83€ y 5.380,17€ de IVA, con un total de 31.000€.

. Conceder a ANTONIO AMPUDIA DIAZ licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Restaurante, en el periodo de 25 de MARZO de 2.021 a 15 de enero de 2.022.

. Fijar el día 8 de marzo de 2.022 para la firma del contrato a que hubiere lugar.

. Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores, publicándolo asimismo en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ,
en Caravia a 04 de marzo de 2021.